

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
SESIÓN A2021/000946-2**

OBJETO: A2021/000946 Obra de reforma del ala este de la planta 2ª y sustitución de la red de fontanería de las plantas 2ª y 3ª de la Residencia de Personas Mayores “Burgos I” (Cortes) en Burgos.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO (art.159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 09:30 horas del día 30 de marzo de 2021, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

Asistentes:

PRESIDENTE

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa del Servicio de Contratación

SECRETARIA

Dña. Mercedes Carabias Mallon, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. Ana María Calvo Pérez, Letrada.

Dña. Concepción Ojeda Palma, Interventora Delegada Adjunta.

Dña. Carmen Hernández Gómez, Técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio.

Orden del Día:

1.- Subsanación documentación administrativa.

2.-Valoración de los criterios cuantificables automáticamente, propuesta de adjudicación y comprobación de ofertas anormales o desproporcionadas.

1.- Subsanación de la documentación administrativa contenida en el sobre único “Documentación administrativa. Proposición económica y resto de criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas matemáticas”.

Con fecha 23 de marzo de 2021 se procedió a la apertura del sobre único “Documentación administrativa. Proposición económica y resto de criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas matemáticas” de las empresas licitadoras que han optado a la adjudicación de este contrato. Tras el examen de la documentación contenida en dicho sobre la mesa de contratación acuerda:

PRIMERO.- REQUERIR a la empresa López Landa Espacios Corporativos, S.L. para que en el plazo de tres días, desde el envío de la comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, subsane el Anexo I presentado cumplimentando los apartados 10 y 12 del mismo.



SEGUNDO.- REQUERIR a la UTE Depur GM Deseño e Obra S.L.- Riarsa 2006,S.L. para que en el plazo de tres días, desde el envío de la comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, subsane el Anexo I presentado por la empresa Riarsa 2006,S.L. que deberá ser firmado digitalmente por el representante de la misma D. Victor Arcerecillo, así como el compromiso de constitución de la UTE aportado, que deberá ser firmado por los representantes legales de la empresas que la forman.

Dentro del plazo establecido al efecto, ambas empresas presentan la documentación requerida por la mesa de contratación, y tras el examen de la misma se considera que las mismas han subsanado las deficiencias observadas en la documentación administrativa, por lo que se acuerda su admisión a la siguiente fase de licitación.

El contenido de las ofertas admitidas a la licitación es el siguiente:

LICITADORES	Proposición económica (sin IVA)	Incremento del plazo de garantía	Reducción del plazo de ejecución	Incremento del control de calidad
Construcción, Arte y Restauración Garsan S.L.	433.287,11	3	4	0,5
CONSTRUCCIONES APLIBUR SL	480.224,76	3	4	0,5
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU	436.612,52	3	4	0,5
UTE Depur GM Deseño e Obra S.L.-RIARSA 2006, S.L.	412.111,00	1	4	0,5
DIVERSA DESARROLLO E INNOVACION SL	427.920,13	3	4	0,5
Ingeniería Románica S.L.	409.900,00	3	4	0,5
INMEVA INFRAESTRUCTURAS,S.L.	417.248,33	3	4	0,5
López Landa Espacios Corporativos, S.L.	369.386,37	3	4	0,5
MANILE, S.A.	413.875,34	3	4	0,5
PARQUENORTE INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	481.759,80	3	4	0,5
PRADO LAMEIRO SL	412.063,00	3	4	0,5
PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	449.944,49	3	4	0,5
SELENIUM TECNICAS Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION, S.L.	450.358,27	3	4	0,5
TRENASA S.A.	450.725,24	3	4	0,5
Urgacén Viena 25, S. L.	391.390,00	3	4	1,5

2.- Valoración de los criterios cuantificables automáticamente, propuesta de adjudicación y comprobación de ofertas anormales o desproporcionadas.

A continuación la mesa procede a la valoración de las ofertas económicas y resto de criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas con el siguiente resultado:



LICITADORES	Proposición económica		Incremento del plazo de garantía		Reducción del plazo de ejecución		Incremento del control de calidad		Total puntos
	Oferta	Valoración Hasta 25 puntos	Incremento del plazo de garantía	Valoración Hasta 15 puntos	Reducción del plazo de ejecución	Valoración Hasta 10 puntos	Incremento del control de calidad	Valoración Hasta 5 Puntos	
Construcción, Arte y Restauración Garsan S.L.	433.287,11	11,76	3	15	4	10	0,5	5	41,76
CONSTRUCCIONES APLIBUR SL	480.224,76	2,03	3	15	4	10	0,5	5	32,03
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU	436.612,52	11,07	3	15	4	10	0,5	5	41,07
UTE Depur GM Deseño e Obra S.L.-RIARSA 2006, S.L.	412.111,00	16,15	1	5	4	10	0,5	5	36,15
DIVERSA DESARROLLO E INNOVACION SL	427.920,13	12,87	3	15	4	10	0,5	5	42,87
Ingeniería Románica S.L.	409.900,00	16,60	3	15	4	10	0,5	5	46,60
INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	417.248,33	15,08	3	15	4	10	0,5	5	45,08
López Landa Espacios Corporativos, S.L.	369.386,37	25,00	3	15	4	10	0,5	5	55,00
MANILE, S.A.	413.875,34	15,78	3	15	4	10	0,5	5	45,78
PARQUENORTE INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	481.759,80	1,71	3	15	4	10	0,5	5	31,71
PRADO LAMEIRO SL	412.063,00	16,16	3	15	4	10	0,5	5	46,16
PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	449.944,49	8,31	3	15	4	10	0,5	5	38,31
SELENIUM TÉCNICAS Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION, S.L.	450.358,27	8,22	3	15	4	10	0,5	5	38,22
TRENASA S.A.	450.725,24	8,14	3	15	4	10	0,5	5	38,14
Ugacén Viena 25, S. L.	391.390,00	20,44	3	15	4	10	1,5	5	50,44

Acto seguido los miembros de la mesa proceden a clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas. El resultado de la clasificación se detalla en el siguiente cuadro resumen:

LICITADORES	Oferta	Valoración Hasta 25 puntos	Incremento del plazo de garantía	Valoración Hasta 15 puntos	Reducción del plazo de ejecución	Valoración Hasta 10 puntos	Incremento del control de calidad	Valoración Hasta 5 Puntos	Total puntos
López Landa Espacios Corporativos, S.L.	369.386,37	25,00	3	15	4	10	0,5	5	55,00
Ugacén Viena 25, S. L.	391.390,00	20,44	3	15	4	10	1,5	5	50,44
Ingeniería Románica S.L.	409.900,00	16,60	3	15	4	10	0,5	5	46,60
PRADO LAMEIRO SL	412.063,00	16,16	3	15	4	10	0,5	5	46,16
MANILE, S.A.	413.875,34	15,78	3	15	4	10	0,5	5	45,78
INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	417.248,33	15,08	3	15	4	10	0,5	5	45,08
DIVERSA DESARROLLO E INNOVACION SL	427.920,13	12,87	3	15	4	10	0,5	5	42,87
Construcción, Arte y Restauración Garsan S.L.	433.287,11	11,76	3	15	4	10	0,5	5	41,76
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU	436.612,52	11,07	3	15	4	10	0,5	5	41,07
PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	449.944,49	8,31	3	15	4	10	0,5	5	38,31
SELENIUM TÉCNICAS Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION, S.L.	450.358,27	8,22	3	15	4	10	0,5	5	38,22
TRENASA S.A.	450.725,24	8,14	3	15	4	10	0,5	5	38,14
UTE Depur GM Deseño e Obra S.L.-RIARSA 2006, S.L.	412.111,00	16,15	1	5	4	10	0,5	5	36,15
CONSTRUCCIONES APLIBUR SL	480.224,76	2,03	3	15	4	10	0,5	5	32,03
PARQUENORTE INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	481.759,80	1,71	3	15	4	10	0,5	5	31,71

En consecuencia con lo anterior, la mesa por unanimidad de sus miembros acuerda proponer la adjudicación del contrato que tiene por objeto la obra de reforma del ala este de la planta 2ª y sustitución de la red de fontanería de las plantas 2ª y 3ª de la Residencia de Personas Mayores "Burgos I" (Cortes) en Burgos, a favor de la empresa LÓPEZ LANDA ESPACIOS CORPORATIVOS, S.L., con NIF B48254692 por importe de 369.386,37 IVA excluido, con un incremento del plazo de garantía de 3 años, una reducción del plazo de ejecución de 4 semanas y un incremento del control de calidad de 0,5 %.

A continuación la mesa comprueba que la oferta que ha obtenido mayor puntuación (LÓPEZ LANDA ESPACIOS CORPORATIVOS, S.L.), está incurso en presunción de oferta anormal o desproporcionada, de acuerdo con la fórmula prevista en el artículo 85.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de septiembre, al que se remite la cláusula 12.1 del PCAP, acuerda dar trámite de audiencia a dicha empresa, otorgándole un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el envío de la comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que pueda justificar por escrito la posibilidad de cumplimiento normal y satisfactorio de su oferta. Se adjunta como Anexo I a este acta la comprobación de ofertas anormales o desproporcionadas.



Y de todo ello se extiende el presente acta de la que yo, como secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

Mercedes Carabias Mallón
Secretaria de la Mesa de Contratación

Francisca Sánchez Cuesta. Presidenta de la Mesa de Contratación.

ANEXO I: Comprobación ofertas anormales o desproporcionadas				
EMPRESA	OFERTA SIN IVA	DIFERENCIA CON LA MEDIA	PORCENTAJE DE BAJA	Temeraria
Construcción, Arte y Restauración Garsan S.L.	433.287,11	4.166,69	0,97%	NO
CONSTRUCCIONES APLIBUR SL	480.224,76	51.104,34	11,91%	EXCLUIR
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU	436.612,52	7.492,10	1,75%	NO
UTE Depur GM Deseño e Obra S.L.-RIARSA 2006, S.L.	412.111,00	-17.009,42	-3,96%	NO
DIVERSA DESARROLLO E INNOVACION SL	427.920,13	-1.200,29	-0,28%	NO
Ingeniería Románica S.L.	409.900,00	-19.220,42	-4,48%	NO
INMEVA INFRAESTRUCTURAS,S.L.	417.248,33	-11.872,09	-2,77%	NO
López Landa Espacios Corporativos, S.L.	369.386,37	-59.734,05	-13,92%	SI
MANILE, S.A.	413.875,34	-15.245,08	-3,55%	NO
PARQUENORTE INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	481.759,80	52.639,38	12,27%	EXCLUIR
PRADO LAMEIRO SL	412.063,00	-17.057,42	-3,97%	NO
PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	449.944,49	20.824,07	4,85%	NO
SELENIUM TECNICAS Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION, S.L.	450.358,27	21.237,85	4,95%	NO
TRENASA S.A.	450.725,24	21.604,82	5,03%	NO
Urgacén Viena 25, S. L.	391.390,00	-37.730,42	-8,79%	NO
Suma ofertas	6.436.806,36			
Nº Ofertas	15,00			
Media ofertas	429.120,42			

Claúsula 12 del PCAP: Art- 85.4 del Reglamento LCAP " Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Nuevo cálculo excluyendo las ofertas superiores a la media en 10 unidades porcentuales				
EMPRESA	OFERTA SIN IVA	DIFERENCIA CON LA MEDIA	PORCENTAJE DE BAJA	Temeraria
Construcción, Arte y Restauración Garsan S.L.	433.287,11	12.146,97	2,83%	NO
CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU	436.612,52	15.472,38	3,61%	NO
UTE Depur GM Deseño e Obra S.L.-RIARSA 2006, S.L.	412.111,00	-9.029,14	-2,10%	NO
DIVERSA DESARROLLO E INNOVACION SL	427.920,13	6.779,99	1,58%	NO
Ingeniería Románica S.L.	409.900,00	-11.240,14	-2,62%	NO
INMEVA INFRAESTRUCTURAS,S.L.	417.248,33	-3.891,81	-0,91%	NO
López Landa Espacios Corporativos, S.L.	369.386,37	-51.753,77	-12,06%	SI
MANILE, S.A.	413.875,34	-7.264,80	-1,69%	NO
PRADO LAMEIRO SL	412.063,00	-9.077,14	-2,12%	NO
PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	449.944,49	28.804,35	6,71%	NO
SELENIUM TECNICAS Y SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION, S.L.	450.358,27	29.218,13	6,81%	NO
TRENASA S.A.	450.725,24	29.585,10	6,89%	NO
Urgacén Viena 25, S. L.	391.390,00	-29.750,14	-6,93%	NO
Suma ofertas	5.474.821,80			
Nº Ofertas	13,00			
Media ofertas	421.140,14			



